

SEMINARIO SOBRE ECONOMIA DE LA DEFENSA

Durante los días 12, 13 y 14 de abril, y en la sede madrileña del INAP, en Zurbano, ha tenido lugar un seminario sobre «Economía de la Defensa». Organizado por el citado Instituto en colaboración con el Centro Superior de Estudios de la Defensa (CESEDEN) este seminario ha reunido a un amplio elenco de funcionarios civiles y militares relacionados con este tema, así como representantes de ambas entidades organizadoras.

El seminario fue inaugurado por el presidente del INAP, señor Prats, quien dio la bienvenida a los asistentes, deseándoles éxito en sus trabajos, y fue clausurado el día 14 por el subsecretario de Defensa, señor Serra;

previamente, el presidente del INAP resaltó un aspecto a su juicio fundamental, conocido, pero que una vez más había puesto de manifiesto el seminario: que la defensa nacional es un tema que afecta a todos y en la que, sin merma del protagonismo lógico y directo de los propios militares, deben colaborar conjuntamente la Administración civil y la militar. A estas palabras se sumó el señor Serra poniendo énfasis en las mismas y destacando también la necesaria colaboración de los empresarios privados y de la sociedad en general.

Durante los tres días que ha durado el seminario, en jornada de mañana y tarde, se han desarrollado un

total de nueve ponencias, con una gran altura todas ellas tanto por la calidad de los ponentes como por el interés puesto de manifiesto en los coloquios por parte del importante y calificado grupo de asistentes.

El seminario se abrió con una ponencia del profesor Angel Viñas, de carácter general y definitorio del campo a considerar: el propio concepto y contenido de la llamada *economía de la defensa como la mejor utilización posible de los recursos económicos asignados por el poder político a la función estatal de la defensa*, y el concepto que va abriéndose paso de *defensa económica* como una parte de aquélla encaminada a afrontar situaciones de crisis.

Aparte de su ponencia inicial el señor Viñas, quien desde el principio participó activamente en la preparación y organización de este seminario, fue presentando a los sucesivos ponentes.

Estos y sus respectivas ponencias fueron:

- «Planteamientos generales. ¿Es operativo el concepto de defensa económica?», por Angel Viñas, catedrático de Universidad y asesor ejecutivo del ministro de Asuntos Exteriores.
- «Problemática de una base industrial para la Defensa», por Germán Domínguez, consejero industrial de la Embajada de España en Washington.
- «El papel de las telecomunicaciones en la Defensa Nacional», por Manuel Lerín, secretario de la Junta Nacional de Telecomunicaciones.
- «Política alimentaria y cobertura estratégica», por Daniel True-

ba, director de los Servicios Técnicos Agrícolas del FORPPA.

- «Aspectos jurídicos de la Defensa», por Federico Trillo, letrado del Consejo de Estado.
- «Contrapartidas industriales en las compras del Sector Público», por Javier Alvarez, presidente de Equipos Electrónicos.
- «Transportes y Defensa Nacional», por Antonio Guisasola, subdirector general de Coordinación e Informática, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.
- «Situación y problemas de la industria de defensa», por Antonio Rodríguez, director de la División Electrónica e Informática del INI y presidente de SECOINSA.

Dada la imposibilidad de pretender glosar todas y cada una de ellas en un breve resumen de tipo informativo como éste, y ante el compromiso adquirido por las entidades organizadoras de publicar en breve el contenido de las mismas, nos limitaremos a formular algunas —sin duda no serán todas y lo lamentamos— de las ideas básicas que han sido desarrolladas a lo largo del seminario y en las que se suscitó, quizá, el mayor interés en los coloquios que siguieron a cada una de las ponencias.

Que la defensa es un tema de tal importancia y envergadura que debe ser tratada en el marco social en su conjunto; aunque sus protagonistas directos, y más afectados por consiguiente, sean los militares, resulta claro que no es un tema exclusivamente militar, sino un tema nacional que debe ser enfocado conjuntamente por la Administración civil y la militar.

así como con la colaboración de otros agentes económicos, especialmente las Empresas Nacionales.

La necesidad de una estrecha colaboración entre la industria privada y la Administración militar en orden a poder investigar y desarrollar los adecuados sistemas de armas; a tal fin los expertos militares deberían fijar las especificaciones necesarias, y las industrias, producirlos, en un plan a medio plazo previamente fijado por la Administración.

La conveniencia de un margen, que puede ser del 5 al 10 por 100, del valor de las adquisiciones de armas con destino a la investigación nacional.

Al margen de lo anterior, se refuta como más eficaz la compra de los sofisticados sistemas de armas actuales, que no el intento de producción nacional de los mismos; si bien como contrapartida de esas adquisiciones debería exigirse la transferencia de tecnología suficiente para no sólo conservar adecuadamente las armas adquiridas, sino también para poder

adoptar el sistema a las específicas necesidades nacionales.

La necesidad de ir a un desarrollo legislativo puntual de aspectos importantes para la defensa, hoy día insuficientemente regulados, tales como: el dominio militar, la utilización de bienes muebles, la contratación administrativa, las empresas nacionales de producción militar, etc., amén de otros aspectos subjetivos referidos al personal militar.

La conveniencia, sin perjuicio de lo anterior, de un desarrollo legislativo de la Ley Orgánica de Criterios Básicos de 1980, como ley marco de la defensa nacional.

La conveniencia de prever, al margen de la situación de normalidad o de paz, las necesidades y efectos de una situación de crisis, a fin de disponer rápidamente de los medios humanos, materiales y financieros suficientes para un incremento de la capacidad disuasoria frente a eventuales agresiones o para repeler eficazmente las mismas si llegaran a producirse.

CARLOS VALENZUELA

